



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TREINTA Y OCHO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
JUDICIAL DE BOGOTÁ D. C.
SECCIÓN TERCERA

LIQUIDACIÓN DE COSTAS PROCESALES

Bogotá D.C., 19 de diciembre de dos mil veinte

MEDIO DE CONTROL: Reparación Directa
RADICACIÓN: 11001333603820150070700
DEMANDANTE: Yuly Yucely Urrea y otros
DEMANDADO: Ministerio de Defensa – Policía Nacional.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 366 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 188 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, la suscrita secretaria procede a efectuar la liquidación de costas procesales ordenadas en la providencia de fecha 14 de noviembre de 2019.

CONCEPTO	VALOR
Gastos del proceso (Honorarios auxiliares de la Justicia, Publicaciones, Pólizas, Notificaciones)	\$0
Agencias en derecho en primera instancia	\$41.812.636,2
Agencias en derecho en segunda instancia	\$877.802
Total costas	\$42.690.438,2

Total costas en letras: cuarenta y dos millones seiscientos noventa mil cuatrocientos treinta y ocho pesos con dos centavos (\$42.690.438,2) a cargo de la parte demandada Ministerio de Defensa – Policía Nacional y a favor de la parte demandante Yuly Yucely Urrea y otros


MARIA NEY VILLARRAGA SALCEDO
SECRETARIA
